ACTA DE INICIO

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 144 DE 31 DE ENERO DE 2024.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ
C.C. Nº	33.480.256 EXPEDIDA EN YOPAL
OBJETO:	APOYAR LA GESTIÓN DEL PROCESO MISIONAL DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA DE ACUERDO CON LAS NECESIDAD DEL SERVICIO HABILITADO.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEIS-CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 39.689.760)
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante seis (06) actas; las cinco primeras (5) actas, corresponden a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($82.687). Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.|
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	OCHO (08) DE AGOSTO DE 2024
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI – 158-24 DE ENERO DE 2024
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR – 161-01 DE FEBRERO DE 2024
N° DE POLIZA	ASEGURADORA CHUBB, No.64176 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MEDICAS FECHA DE VENCIMIENTO: 26/09/2024

En Aguazul Casanare, NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2024, se reunió la señora **SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.480.256 expedida en Yopal, como Contratista y **CAROL ARLEDY HERNANDEZ ROCHA** en su calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios profesionales Nº 144 del 31 de enero de 2024, con el fin de suscribir el acta de inicio de ejecución contractual de acuerdo a lo siguiente:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales Nº 144 de del 31 de enero de 2024.

2. El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) MESES contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de iniciación debidamente firmada.

3. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.

4. El contratista ha cumplido con los requisitos de legalización.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ
Contratista

CAROL ARLEDY HERNANDEZ ROCHA
Supervisor

PROYECTÓ: FRANCY VANESSA CELY CHAPARRO
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO